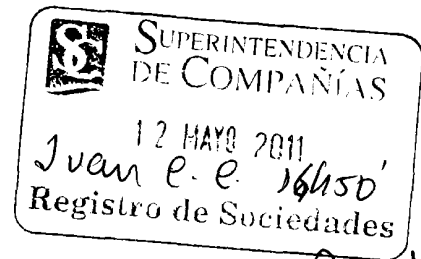


24608

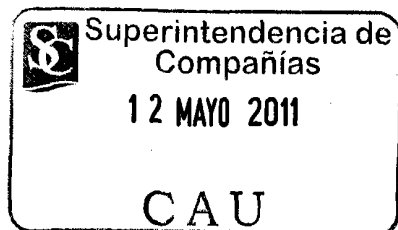


Señores
Superintendencia de Compañías
Presente:

Adjunto a la presente la Cesión de participaciones que otorga la señorita Karla Tamara Toledo Enriquez a favor de Hilda Cecilia de Jesús Arias y Dennis Patricia Cañadas Ruiz. Y el nuevo nombramiento de Gerente de la Compañía TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS ADMINISTRACION INTEGRAL CIA LTDA, para realizar las gestiones necesarias para su legalización

Atentamente,

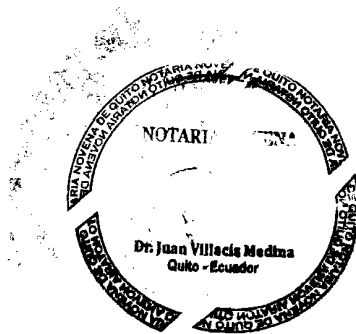
Dennis Patricia Cañadas Ruiz
Gerente



Ingresa al
la firma
18/05/2011
J.C.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

KARLA TAMARA TOLEDO ENRIQUEZ

A FAVOR DE:

HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO Y

DENNIS PATRICIA CAÑADAS RUIZ

CUANTIA:

USD \$ 188,00

DI 3 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, ONCE DE ABRIL del año dos mil once, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte la señorita KARLA TAMARA TOLEDO ENRIQUEZ; de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y, por otra parte la señora HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO, de estado civil viuda; y la señorita

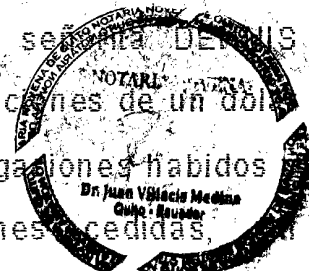
4

DENNIS PATRICIA CAÑADAS RUIZ, de estado civil soltera, calidad de Cesionarias, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- Cláusula Primera.- Comparecientes.- A la celebración del presente instrumento por una parte la señorita KARLA TAMARA TOLEDO ENRIQUEZ; de estado civil soltera, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y, por otra parte la señora HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO, de estado civil viuda; y la señorita DENNIS PATRICIA CAÑADAS RUIZ, de estado civil soltera, calidad de Cesionarias, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS ADMINISTRACION INTEGRAL CIA LTDA" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, con fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil diez, legalmente inscrita en el registro mercantil el doce de noviembre del dos mil diez, B).- C).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, de fecha nueve de abril del dos mil once aprobó por unanimidad la Cesión de Participaciones. TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La señorita KARLA TAMARA TOLEDO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TOLEDO ENRIQUEZ; transfieren a favor de la señora HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO, las ciento ocho participaciones de un dólar cada una; y a la señora DE LOS PATRICIA CAÑADAS RUIZ, las ochenta participaciones de un dólar cada la cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos por haber que corresponden a las participaciones cedidas, en reserva de ninguna clase.- CUARTA.- PRECIO.- Los CEDENTES declaran haber recibido del CESIONARIO, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tengan ningún reclamo en lo posterior.- Las cesiones descritas se aprobaron con el consentimiento unánime como consta del Acta de la Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el nueve de abril del dos mil once y que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. Declara además que inscribirá las cesiones en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de las cesionarias.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Alba Sanafria, afiliada del Colegio de Abogados de Cotopaxi bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los



comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.-



b

KARLA TAMARA TOLEDO ENRIQUEZ

C.C. 170932565-6



b

HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO

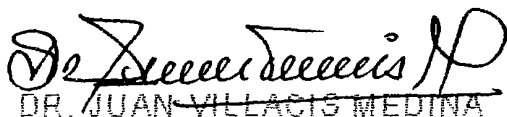
C.C. 140313466-9



b

DENNIS PATRICIA CAÑADAS RUIZ

C.C. 1725343170



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (e)

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAUL EDUARDO CANADAS ARIAS
 JANEYTE PATRICIA RUIZ TAPIA
 QUITO
 01/02/2022
 REN 2277531
 01/02/2010
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 172534317-0
 CANADAS RUIZ DENNIS PATRICIA
 PASTAZA/MERA/SHELL
 22 DICIEMBRE 1991
 001- 0004 00007 F
 PASTAZA/ PASTAZA
 PUV 1992
 NOTARIA
 Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS PATRICIO TOLEDO
 OLGA TAMARA ENRIQUEZ
 QUITO
 20/06/2013
 00

CIUDADANIA 170333333-5
 TOLEDO ENRIQUEZ OLGA TAMARA
 22 MAYO 1983
 PICHINCHA/QUITO/SENALECAZAR
 008- 0094 05772
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

INSTRUCCIÓN
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARIAS EDUARDO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTALVO CARLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-06-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-03
 PROFESIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 E2333H222
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 No. 170313766-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARIAS MONTALVO
 PILA CECILIA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Viuda
 CARLOS LEONARDO
 TOLEDO DIAZ

Cecilia Montalvo Arias



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



137-0075

NÚMERO

CAÑADAS RUIZ DENNIS PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
- ZONA

1725343170

CÉDULA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



049-0040

NÚMERO

TOLEDO ENRIQUEZ KARLA TAMARA

PICHINCHA
PROVINCIA
POMASQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
- ZONA

1709328856

CÉDULA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ME
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS III (S).....
Fecho 11 ABR. 2011
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
LEtrado Notario del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS
ADMINISTRACION INTEGRAL CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de abril del año 2011, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Compañía TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS ADMINISTRACION INTEGRAL CIA LTDA., situada en la Avenida 10 de Agosto N.- 14-14, en el Checa Edificio Torres Oficina 306,

Se reúnen los siguientes socios:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACION
1.- Karla Tamara Toledo Enríquez	188
2.- Juan Carlos Caiza Taco	132
3.- Hilda Cecilia de Jesús Arias Montalvo	80

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan por unanimidad, reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- RENUNCIA DE GERENTE DE LA COMPAÑIA, ACEPTACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Inmediatamente el Presidente de la compañía señor Juan Carlos Caiza Taco, se designa como Secretario para la Junta a la señorita Gerente Karla Tamara Toledo Enríquez.

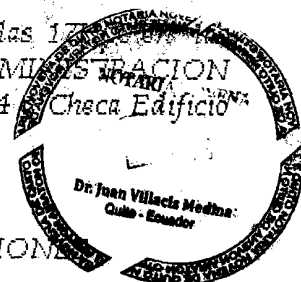
Por secretaria se somete a consideración a la junta la renuncia presentada por la Gerente señorita Karla Tamara Toledo Enríquez, que por asuntos personales se ve en la necesidad de renunciar a su cargo. La Junta Acepta la renuncia y la socia sugiere que la nueva Gerente de la Compañía sea la señorita Dennis Patricia Cañadas Ruiz.

La junta aprueba la moción por unanimidad y la señorita Dennis Patricia Cañadas Ruiz, como Gerente.

El presidente ordena dar lectura al segundo punto.- Por secretaria, da lectura y pide la palabra la señorita Karla Tamara Toledo Enríquez, quien manifiesta que es su deseo transferir sus participaciones a la señora Hilda Cecilia de Jesús Arias Montalvo y señorita Dennis Patricia Cañadas Ruiz. Por unanimidad aprueban la transferencia de participaciones.

La señorita Karla Tamara Toledo Enríquez, transfiere de las siguiente manera las 108 participaciones de \$ 1 dólar cada a la señora socia Hilda Cecilia de Jesús Arias Montalvo y la señorita Dennis Patricia Cañadas Ruiz las 80 participaciones de \$ 1 cada una.

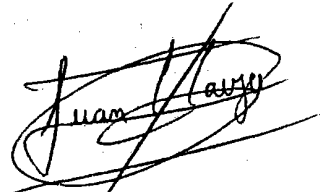
Habiéndose tratado el orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la



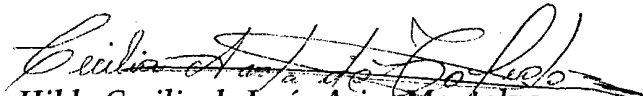
presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios que previa su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 18:00, la Presidenta declara terminada la junta; por la naturaleza de la misma suscriben todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.-



Srta. Karla Tamara Toledo Enríquez
Socia - Gerente

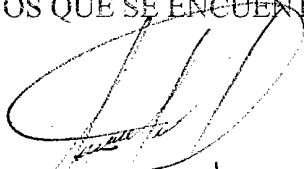


Sr. Juan Carlos Caiza Taco
Socio - Presidente



Hilda Cecilia de Jesús Arias Montalvo
Socia

ES FIEL COPIA DE LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRA EN LA COMPAÑIA

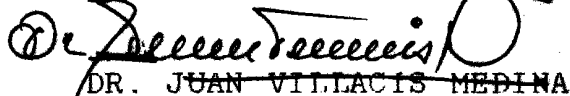


Sra WILMA CEVALLOS CADENA
SECRETARIA

SE OTORGO ANTE Mí, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES.
OTORGAN: KARLA TAMARA TOLEDO ENRIQUEZ, A FAVOR
DE: HILDA CECILIA DE JESUS ARIAS MONTALVO Y
DENNIS PATRICIA CANADAS RUIZ, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELIADA, EN QUITO, A DOCE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



NOTARIA NOVENA
QUITO

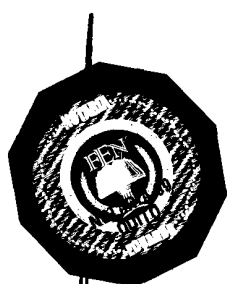


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (F)

Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS ADMINISTRACION INTEGRAL CIA. LTDA"., celebrada ante mí el 29 de Septiembre del 2010, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

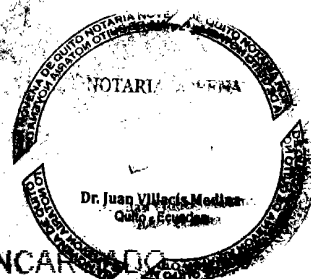
Quito, 14 de Abril del 2011



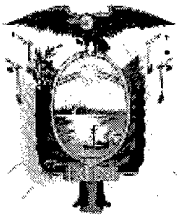
NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. *Juan Villacis Medina*
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3776** DEL REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil diez, fs. 3407, tomo 141, correspondiente a la compañía **"TOLEDO ARIAS & ASOCIADOS ADMINISTRACIÓN INTEGRAL CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito veintiséis de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

